

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal N.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	MI	Provincia y localidad
1	2294670924A0424	<i>Especialidad: Carpintero de Ribera y Grada</i> Tinoco Alcoba, Salvador	27- 6-1963	DE	CA Rota.
1	3138265868A0424	<i>Especialidad: Oficial de Construcción</i> Dominguez Galvín, Manuel	8-12-1949	DE	CA Cádiz.
2	3138277913A0424	Amedey Salieto, Manuel	27-12-1949	DE	CA San Fernando.
1	3138731257A0424	<i>Especialidad: Calefactor-Fontanero</i> Pol Carmona, Eduardo	4- 3-1952	DE	CA San Fernando.
2	2288880746A0424	Ruiz Pérez, José	22-11-1947	DE	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
1	3139917168A0424	<i>Especialidad: Mecánico del Automóvil</i> Rondán Guerrero, Juan Manuel	30- 5-1957	DE	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
1	3264566313A0424	<i>Especialidad: Delineante Industrial</i> Rodríguez Cendan, José Luis	7- 1-1966	DE	CA San Fernando.
1	3264696146A0424	<i>Especialidad: Impresor</i> Manso Fernández, Juan José	2- 6-1966	DE	CA Rota.
1	1179854202A0424	<i>Especialidad: Montador-Pasador</i> Hernando Barreda, Antonio	19- 4-1966	DE	MD Madrid.

ANEXO II

Don Manuel Honor Carmona.
Don Juan Ramón García Blanco.
Don Santiago Rodríguez López.
Don Manuel Salado Rodríguez.
Don Jerónimo Núñez Guerrero.

13048 RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de la Carrera Diplomática.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de noviembre de 1989 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 19), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28

de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática, con la categoría de Secretarios de Embajada de tercera clase, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

CUERPO: CARRERA DIPLOMATICA

N.O.P.S	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
00001	1821566235 A0001	GOMEZ MARTINEZ	MARCOS	650630 AE MD MADRID	
00002	2513978235 A0001	VILLARINO MARZO	CAMILO	640411 AE MD MADRID	
00003	5072515557 A0001	RIVA GUZMAN DE FRUTOS	ALVARO DE LA	601007 AE MD MADRID	
00004	0069876213 A0001	ARDIZONE GARCIA	GUILLERMO	620805 AE MD MADRID	
00005	0081056357 A0001	FERNANDEZ-ARIAS MINUESA	FERNANDO	641031 AE MD MADRID	
00006	0159444935 A0001	ARISTEGUI LABORDE	JUAN	630702 AE MD MADRID	
00007	0039281424 A0001	MIRALLES HUETE	SANTIAGO	620528 AE MD MADRID	
00008	0520346846 A0001	SILVA FERNANDEZ	JESUS	620414 AE MD MADRID	
00009	5070934368 A0001	ROMEU GONZALEZ BARRIOS	JORGE	650407 AE MD MADRID	
00010	0285205868 A0001	OLMO Y ROMERO	JULIA ALICIA	611011 AE MD MADRID	

N.D.P.S	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD	
00011	0081640524	A0001 FRAILE	JIMENEZ DE MUÑANA	CRISTINA	650722 AE MD MADRID
00012	1084340713	A0001 MORALES	SANCHEZ	CARLOS CESAR	631007 AE MD MADRID
00013	0068374935	A0001 MILLAN	CAMPUZANO	ANTONIO JESUS	611224 AE MD MADRID
00014	1598195057	A0001 ARISTEGUI	SAN ROMAN	GUSTAVO MANUEL	630606 AE MD MADRID
00015	0526114735	A0001 MALDONADO	VALCARCEL	CARLOS	641227 AE MD MADRID
00016	1894485602	A0001 VIRELLA	GOMES	ALBERTO A.	640613 AE MD MADRID
00017	0081554902	A0001 MIGUEL	CALABIA	EMILIO DE	651123 AE MD MADRID
00018	3323901813	A0001 VARELA	FARIÑA	ROBERTO	590322 AE MD MADRID
00019	0526262657	A0001 LAVIÑA	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	641116 AE MD MADRID
00020	2506252113	A0001 LEON	GROSS	BERNARDINO	641020 AE MD MADRID
00021	0041670635	A0001 DRY	PERAL	JOSE A.DE	650628 AE MD MADRID
00022	5166988735	A0001 CONSARNAU	GUARDIOLA	JOSE LEANDRO	581106 AE MD MADRID
00023	3051197102	A0001 MURIEL	PALOMINO	JOSE MARIA	641121 AE MD MADRID
00024	0528148824	A0001 BARNUEVO	SEBASTIAN DE ERICE	ALFONSO	631212 AE MD MADRID
00025	2413790513	A0001 ANDRADA-VANDERWILDE	PARADA	JUAN ARMANDO	570516 AE MD MADRID
00026	0081927968	A0001 HUIDOBRO	MARTIN LABORDA	MARIA LUISA	651209 AE MD MADRID
00027	0308788424	A0001 HERNANDEZ	PEREZ SOLORZANO	JOSE ANTONIO	630106 AE MD MADRID
00028	0069786724	A0001 UTRAY	DELGADO	MIGUEL	610823 AE MD MADRID
00029	1594851968	A0001 PAGALDAY	GASTELURRUTIA	FCO. JAVIER	610308 AE MD MADRID
00030	0069330546	A0001 FERRAN	CARRION	GABRIEL	610518 AE MD MADRID
00031	5030898935	A0001 CURCIO	RUIGOMEZ	FERNANDO	621128 AE MD MADRID

13049 *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de abril de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

El Ministerio de Cultura ha solicitado corrección de errores de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 25 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Dicho error afecta al anexo II de la mencionada Resolución.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Cultura, resuelve rectificar el anexo II en los términos que se expresan en la relación adjunta.

Madrid, 30 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Directora general de la Función Pública. Madrid.

ANEXO II

Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Donde dice: «García Artazos, Consuelo-Prov. TE-Localidad Teruel», debe decir: «García Artazos, Consuelo-Prov. ZG-Localidad Zaragoza».

13050 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran a 139 Guardas Rurales en la Escala, a extinguir, de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se integran a 139 Guardas Rurales en la Escala, a extinguir, de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, se formula la oportuna rectificación:

En la página 14387, anexo II, punto K, donde dice:

«K) Por no desempeñar su plaza en propiedad y haber ingresado con anterioridad a 1 de enero de 1978:

Matito García, José Dolores»,

Debe decir:

«K) Por no desempeñar su plaza en propiedad y haber ingresado con posterioridad a 1 de enero de 1978:

Matito García, José Dolores».

**MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES**

13051 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de marzo de 1990, que aprueba la separación del servicio del funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea don Manuel Serrano Moraga.*

Por iniciativa del Departamento y a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, el Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, ha acordado, en su reunión del día 30 de marzo de 1990, separar del servicio al funcionario del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, número de Registro de Personal A01TC 001004, don Manuel Serrano Moraga.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.
Madrid, 31 de mayo de 1990.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.